



De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo, SACYR, S.A. (“**Sacyr**”) comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Sacyr ha contratado con una entidad financiera una cobertura sobre 72.704.411 millones de acciones de Repsol S.A. a través de una operación de derivados con un plazo superior a cinco años.

Con esta operación se elimina la exposición de Sacyr a las variaciones de mercado de las referidas acciones por debajo del umbral de 10,90 €, manteniendo todo el potencial recorrido al alza.

Esta operación, sumada a las anteriormente realizadas durante 2016, culmina la cobertura total de la participación de Sacyr en Repsol.

Con los fondos que se obtendrán, Sacyr destinará un importe aproximado de 769 millones de euros a la amortización total anticipada y subsiguiente cancelación del préstamo sindicado formalizado por Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias S.L.U., filial íntegramente participada por Sacyr, para financiar la adquisición de su participación en Repsol S.A.

En Madrid, a 10 de Abril de 2017